

# La trampa estructural de la reforma electoral

La reforma electoral impulsada por el oficialismo no es un ajuste administrativo ni un ejercicio de austeridad. Es un rediseño estructural del sistema político orientado a alterar la conversión de votos en poder, debilitar mecanismos de certeza y facilitar la concentración legislativa bajo una lógica de hegemonía mayoritaria artificial.

Esta reforma no es administrativa. Es estructural. No corrige procedimientos, rediseña el equilibrio del poder. Cambia la forma en que los votos se convierten en escaños, altera la relación entre mayorías y minorías y modifica los incentivos del sistema político con una lógica clara de concentración.

Introduce mayorías sobrerrepresentadas que no necesariamente reflejan el respaldo ciudadano real. Debilita la pluralidad al reducir espacios proporcionales en un sistema que no es bipartidista. Reduce mecanismos de certeza como el PREP y desmantela estructuras técnicas permanentes bajo el argumento de austeridad. Y, al mismo tiempo, omite blindajes robustos frente a la infiltración y financiamiento del crimen organizado, uno de los riesgos más graves para la democracia mexicana actual.

El resultado no es eficiencia, es ventaja estructural para el oficialismo. Es una reconfiguración institucional que facilita mayorías amplificadas sin ampliar votos y que debilita contrapesos en un contexto de violencia política creciente y presión territorial criminal.

En un país donde la disputa democrática ya convive con amenazas reales de captura local, la prioridad debería ser fortalecer instituciones, profesionalizar estructuras y blindar procesos. No rediseñar las reglas para consolidar poder.

## Principales cambios de la reforma

### 1. Rediseño del Congreso y mayoría absoluta para Morena

La propuesta mantiene formalmente 500 diputaciones, pero modifica la lógica de asignación de representación proporcional y elimina las 32 senadurías plurinominales, reduciendo el Senado de 128 a 96 integrantes.

	Diputados	Senado
<b>Actualmente</b>	253 diputados (51%) para la coalición gobernante	67 de 128 senadores (52%).

<b>Con la reforma</b>	Hasta 350 diputados (70%) a pesar de que haber ganado solo el 36% de los votos, en el mismo escenario de 2024.	61 de 96 senadores (64%).
-----------------------	--	---------------------------

Esto implica:

- Conversión sobrerrepresentada de votos en escaños.
- Mayoría constitucional potencial sin mayoría ciudadana real.
- Reducción estructural de contrapesos legislativos.

Este cambio favorece más al partido que gana en cada distrito. Como en México hay varios partidos y no solo dos, quitar espacios de representación proporcional puede hacer que un partido tenga más poder del que realmente le dieron los votos. En un sistema con múltiples partidos y regiones heterogéneas, esta modificación no genera gobernabilidad, genera dominancia estructural y en realidad elimina la representación proporcional.

## 2. Reducción del gasto electoral/ Desmantelamiento de estructuras permanentes (INE, OPLEs, juntas locales)

La reforma plantea una reducción aproximada del 25% del costo electoral mediante recortes al INE, OPLEs, tribunales y órganos administrativos permanentes. Esto implica: Pérdida de profesionalización técnica acumulada.

- Desarticulación de la estructura territorial permanente.
- Incremento en la discrecionalidad operativa durante los procesos electorales.
- Sustituir infraestructura institucional permanente por esquemas temporales debilita la capacidad técnica del sistema electoral, rompe la continuidad operativa y reduce la estabilidad administrativa.

Las instituciones electorales requieren presencia constante, especialización sostenida y memoria institucional. No pueden funcionar bajo lógica intermitente sin afectar la calidad y certeza de los procesos.

## 3. Mayor fiscalización y control financiero y Omisión crítica: crimen organizado y financiamiento ilícito

Se propone fortalecer el acceso del INE a información financiera, prohibir aportaciones en efectivo y coordinar con la UIF. Si bien la trazabilidad financiera es positiva en principio, el riesgo es que, sin blindajes adecuados, los mecanismos de fiscalización puedan convertirse en instrumentos de presión administrativa o cancelación selectiva de candidaturas.

El fortalecimiento del acceso financiero y coordinación con la UIF puede ser positivo, pero sin salvaguardas claras:

- Puede convertirse en herramienta de presión administrativa.
- Puede derivar en cancelaciones selectivas de candidaturas.
- Puede utilizarse como mecanismo de disciplinamiento político.

### **Más control sin contrapesos claros equivale a más discrecionalidad.**

Por otra parte, la reforma no incorpora:

- Mecanismos automáticos de pérdida de registro para partidos vinculados a financiamiento criminal.
- Blindajes robustos contra infiltración territorial.
- Protocolos extraordinarios frente a violencia política regional.

En un contexto de expansión del crimen organizado en procesos locales, rediseñar representación sin fortalecer blindajes es una omisión estructural grave. La democracia mexicana enfrenta hoy un riesgo, la captura territorial.

#### **4. Voto en el extranjero**

Se incorporan diputaciones migrantes y se facilita la participación exterior. Sin embargo, el impacto numérico es limitado frente a la transformación estructural del Senado y Cámara. Es decir, no altera realmente la concentración de poder que podrían tener las mayorías legislativas.

#### **5. Tiempos de radio y televisión**

Se reducen tiempos oficiales de 48 a 35 minutos diarios por emisora durante procesos electorales. En un entorno de alta concentración mediática y desigualdad digital, esta reducción puede afectar principalmente a partidos pequeños que dependen del tiempo oficial para posicionamiento.

#### **6. Inteligencia Artificial y entorno digital**

Se establecen reglas de etiquetado obligatorio para contenido generado con IA y prohibición de bots.

El desafío radica en:

- Quién define manipulación,
- Bajo qué criterios técnicos,
- y con qué garantías de imparcialidad.

La regulación sin contrapesos claros puede abrir espacios de control narrativo.

#### **7. Eliminación del PREP y cómputos distritales**

Se propone iniciar cómputos distritales inmediatamente al término de la jornada y eliminar el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- **Costo PREP 2024:** 237.3 millones de pesos.
- **Costo total electoral 2024:** 64 mil millones de pesos.
- **El PREP representó menos del 0.5% del gasto total.**

#### **El PREP cumple función estratégica:**

- Reduce vacío informativo.
- Disminuye narrativas de fraude.
- Estabiliza percepción pública.
- Contiene conflictividad postelectoral.

Sustituir un mecanismo técnico probado por cómputos inmediatos sin etapa preliminar aumenta incertidumbre en un país con antecedentes de desconfianza electoral. No es un ahorro, debilita la certeza.

#### **8. Democracia participativa**

Se amplían mecanismos como referéndum, plebiscito y consulta popular. **Sin nuevos contrapesos institucionales, estos instrumentos pueden convertirse en mecanismos plebiscitarios que refuercen mayorías ejecutivas sin equilibrio parlamentario efectivo.**

La democracia no se fortalece debilitando el Congreso y fortaleciendo consultas controladas desde el Ejecutivo.

#### **9. No nepotismo**

Se refuerzan prohibiciones de herencia directa de cargos. Aunque es una medida positiva, no aborda:

- Presión territorial criminal,
- Financiamiento ilícito,
- Violencia política en regiones específicas.

#### **10. No reelección**

Se elimina la reelección consecutiva a partir de 2030. Su eliminación puede debilitar profesionalización legislativa y aumentar dependencia de dirigencias partidistas.